

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2009-482

SALTA, 16 de noviembre de 2009.

EXPEDIENTE Nº 10.785/1999

VISTO:

La Res. R-DNAT-2009-1107 – relacionada con la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva concedida al M.Sc. Ramón Omar Renfige Córdoba - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Elementos de Matemática de la Escuela de Agronomía – a partir del 15 de octubre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Nº 18 de fecha 17 de Noviembre de 2009 resolvió convalidar la misma.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2009-1107 – relacionada con la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a M.Sc. Ramón Omar RENFIGE CORDOBA, y que fuera emitida por este Decanato por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. Dora Ana Davies
Secretaria
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Guillermo Andrés Baudino
Decano
Facultad de Ciencias Naturales